ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR DEL CONTRATO.

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. Decreto 1082 de 2015 *"Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso."*

Sin embargo, la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, señala:

"(...) En esta modalidad de selección no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria. En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia (...)".

El presente estudio del sector corresponde al objeto contractual "**ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA LAS DISTINTAS AREAS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO.**"

ASPECTOS GENERALES

Las entidades con el fin de garantizar su normal funcionamiento deben proveer el suministro oportuno de los elementos de papelería y demás implementos de oficina, obligando a las entidades a adoptar mecanismos internos con el fin de satisfacer sus necesidades. Las empresas distribuidoras de elementos de papelería para oficinas se dedican al comercio al por mayor y al por menor, casi en su totalidad, contando con canales de distribución en almacenes y tiendas en diferentes puntos a nivel local y nacional.

Todas las entidades, para el manejo funcional de las mismas y conforme a las actividades que desarrollan diariamente sus empleados, requieren contar con suministro de papelería y demás útiles de oficina de conformidad con las necesidades que se vayan presentando y así abastecer de los elementos necesarios para llevar a cabo sus operaciones cotidianas. La actividad comercial de venta de Papelería y elementos de oficina legalmente no tienen regulación de precio, por ello, varía de acuerdo a la oferta y la demanda y. la calidad del comerciante/vendedor, de acuerdo si se trata de gran, mediano o pequeño distribuidor o fabricante.

A pesar de que las exportaciones del sector del papel y sus productos han crecido en los últimos años, cada vez crece más el déficit comercial del sector. El sector del papel y sus productos incluye los distintos tipos de papel, cartón y celulosa, cajas, bolsas, y demás envases de papel, libros de contabilidad, talonarios, agendas, cuadernos, artículos de oficina o de papelería.

En el último informe sobre el sector del papel y sus productos, publicado por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo (MinCIT) en septiembre, se evidencia que del 2015 al 2022 el sector ha tenido una balanza comercial negativa. El peor registro es el de 2022, cuando el déficit anual fue de USD $883 millones.

En los ocho años analizados por el MinCIT, de 2015 a 2022, la balanza comercial del sector del papel y sus productos siempre fue deficitaria, es decir, el valor de lo que se importó superó el valor de lo que se exportó. El déficit acumulado de esos ocho años asciende a USD $4.058 millones.

El comportamiento de la balanza comercial del sector del papel se explica por el rápido crecimiento de las importaciones y el lento crecimiento de las exportaciones. Mientras las importaciones aumentaron a un promedio anual del 9,5%, las exportaciones lo hicieron a una tasa del 3,6%, según el informe del MinCIT.

En el primer semestre de 2023, se observó un crecimiento del 12,4% en valor monetario y del 18,4% en cantidades frente a los primeros seis meses de 2022. La principal razón de este crecimiento fue el aumento de las ventas al extranjero de papel y cartón Kraft.

El mercado de la impresión y el medio ambiente están experimentando varios cambios. La introducción de nuevas tecnologías, las necesidades cambiantes de los clientes en la impresión y la expansión de nuevos mercados de impresión están contribuyendo a la demanda de impresoras.

La impresión móvil, la creciente demanda de impresión en color, las demandas de impresión de envases, la expansión del mercado de productos de entrada (impresoras A4), junto con la creciente necesidad de computación y software basados en la nube están actuando como catalizadores de crecimiento en la industria de la impresión.

También se espera que el ecosistema de tintas evolucione junto con la impresión de inyección de tinta. Actualmente, las tintas solventes, a base de agua y UV son ampliamente utilizadas, con tintas LED en continuo crecimiento. El mercado también está experimentando la introducción de sistemas híbridos UV / agua.

Sin embargo, un costo de tinta relativamente alto sigue siendo una preocupación principal que conduce a menores tasas de cambio de los proveedores de analógico a la digital. Se espera que el aumento de las aplicaciones y las economías de escala reduzcan el precio de las tintas durante el período de pronóstico. Además, los múltiples beneficios ofrecidos por las impresoras multifuncionales aumentan aún más el crecimiento del mercado entre las pequeñas y medianas empresas y los usuarios individuales.

La introducción de prácticas ecológicas está experimentando cambios significativos en las actividades y procesos. Además de varias iniciativas nuevas para las industrias de impresión, los sectores de usuarios finales y los proveedores del mercado están tratando de reutilizar, reducir y reciclar.

El 80 por ciento del mercado de impresión en Colombia ya migró al sistema de tanques. En el caso de Epson, hoy solo quedan dos modelos en su portafolio con el antiguo sistema de cartuchos, versus 18 modelos con sistema de tanques.
En términos generales, la industria de impresión se encuentra en periodo de transición hacia diversas oportunidades más allá del papel. Los grandes fabricantes que disputan esos mercados, entre los que figuran HP, Canon, Brother, Epson, Kyocera, Ricoh y Xerox, ofrecen catálogos cada vez más amplios de productos, en los que se incluyen escáneres para la digitalización de documentos, proyectores, pantallas interactivas, soluciones para puntos de pago y otros dispositivos.

El Banco de la Republica realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario
- Sector secundario o sector industrial
- Sector terciario o sector de servicios.

De acuerdo con el objeto del contrato a celebrar, con el cual se pretende satisfacer la necesidad de "**ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA LAS DISTINTAS AREAS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO.**" se ubica dentro del sector terciario.

En economía, el sector terciario es aquel que se encarga de las actividades de comercio, servicios y transporte. A diferencia de los sectores primario y secundario, el sector terciario no se encarga de producir sino de ofrecer y distribuir productos. Por este motivo, se le conoce como el sector del servicio.

A pesar de que este sector no produce bienes, contribuye con el desarrollo de los demás sectores, ya que es a través del sector terciario que se importa la materia prima necesaria para la creación de muchos productos. Así mismo, el sector terciario genera ingresos al país.

El sector de servicios en Colombia es uno de los más desarrollados. De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia (DANE), el sector terciario aloja más del 80 % de la fuerza laboral del país,

De igual forma el DANE establece que de los establecimientos económicos que existen en el país, el 48 % está dedicado al comercio mientras que el 40 % está destinado al ofrecimiento de servicios.

A continuación, se revisarán los aspectos económicos más relevantes del sector, teniendo en cuenta fuentes de información estadística oficiales:

Indicadores Económicos:

Dólar TRM $ 3.957,77 Noviembre 28	UVR $ 356,49 Noviembre 28	DTF (EA) 12,66% Noviembre 27
Desempleo (Total Nacional) 9,3% Septiembre 2023	IPC (Índice de Precios al Consumidor) 0,25% Octubre 2023	PIB (Producto Interno Bruto) 0,3% información II trimestre 2023
Salario Mínimo $ 1.160.000,00 2023	Café (dólar por libra) US$ 1,98 Noviembre 28	Petróleo WTI (dólares por barril) US$ 76,41 Noviembre 28

http://www.dane.gov.co/index.php/indicadores-economicos

Índice de Precios al Consumidor (IPC) octubre de 2023:

IPC Índice de Precios al Consumidor

Variación mensual, año corrido y anual - Total nacional 2022 - 2023 (octubre)

IPC	Octubre					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2022	2023	2022	2023	2022	2023
IPC total	0,72	**0,25**	10,86	**8,27**	12,22	**10,48**

Fuente: DANE, IPC

En octubre de 2023, la variación mensual del IPC fue 0,25%, En octubre de 2023, la variación anual del IPC fue 10,48%, es decir, 1,74 puntos porcentuales menores que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 12,22%

El comportamiento mensual del IPC total en octubre de 2023 (0,25%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, restaurantes y hoteles y bienes y servicios diversos, las cuales aportaron 0,21 puntos porcentuales a la variación total.

Crecimiento del PIB:

De acuerdo con las previsiones del Banco Mundial, Colombia habría cerrado el año 2022 con un incremento del 8% en su PIB, que luego se desaceleraría al 1,3% para este año en curso.

Esta es una revisión del -1,9 puntos versus la perspectiva para este año publicada en junio del 2022.

No obstante, para 2024, el PIB del país se recuperaría al 2,8%, de acuerdo a estas estimaciones.

Estas previsiones del Banco Mundial están vinculadas una elevada inflación, tasas de interés más altas, reducción de la inversión e interrupciones causadas por la invasión rusa de Ucrania, advirtió éste martes el Banco Mundial de acuerdo con su último informe de perspectivas económicas globales.

Debido a estas frágiles condiciones, cualquier nuevo desarrollo inesperado, como una inflación más alta, mayores aumentos en la tasa de interés o las crecientes tensiones geopolíticas, podrían empujar a la economía mundial a la recesión.

Se prevé que la economía mundial crezca un 1,7% en 2023 y un 2,7% en 2024. Se espera que la fuerte desaceleración del crecimiento sea generalizada, con pronósticos revisados a la baja en 2023 para el 95% de las economías avanzadas y casi el 70% de las economías de mercados emergentes y en desarrollo.

De acuerdo con la entidad, estas condiciones marcarían a las economías de los mercados emergentes y en desarrollo, las cuales se proyecta que frenarían su crecimiento del 3,8% en 2022 al 2,7% en 2023, lo que refleja "*una demanda externa significativamente más débil agravada por la alta inflación, la depreciación de la moneda, las condiciones de financiamiento más restrictivas y otros vientos en contra internos*".

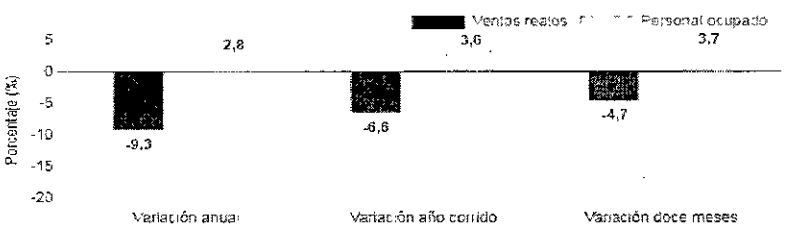
En cuanto a América Latina, se estima que el crecimiento económico se desacelerará al 1,3% en 2023, para luego repuntar al 2,4% en 2024.

Evolución de la actividad comercial ventas y personal ocupado a septiembre de 2023:

De acuerdo con la información del Dane en su Encuesta Mensual de Comercio (EMC) al mes de septiembre de 2023, se relaciona los principales indicadores sobre la evolución de la actividad comercial del país, por medio de resultados del comercio al por menor y de vehículos, al generar información sobre variables como ventas, personal ocupado y sueldos y salarios. También presenta resultados sobre Grandes Almacenes e Hipermercados y ventas realizadas por las ensambladoras e importadoras de vehículos.

Información septiembre 2023

Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado
Total nacional septiembre 2023

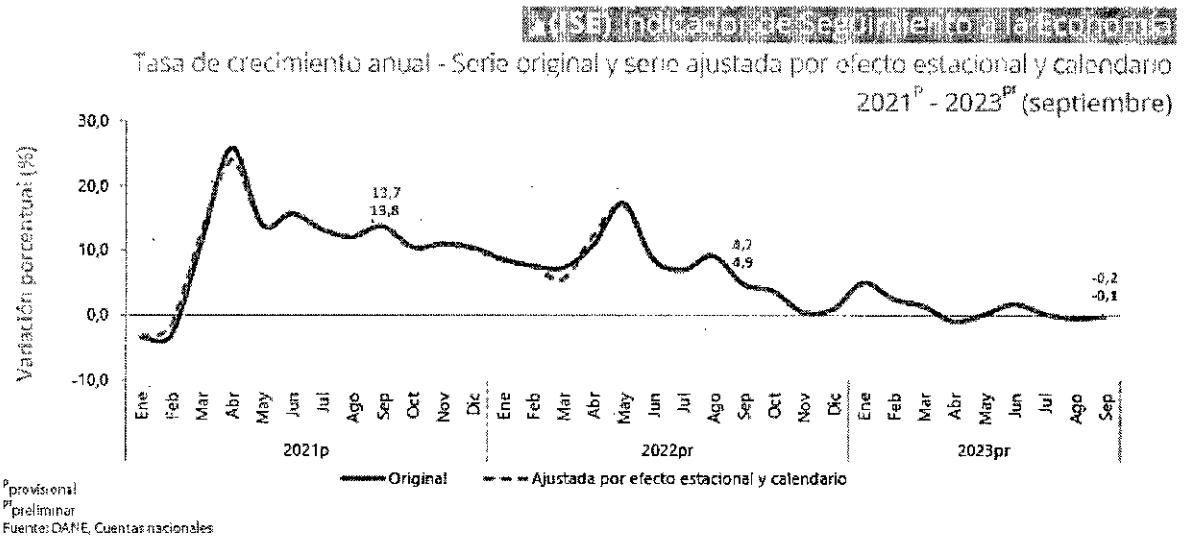


De conformidad a la Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías, en septiembre de 2023, las ventas reales del comercio minorista decrecieron 9,3% y el personal ocupado creció 2,8% en relación con el

mismo mes de 2022. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de -10,6%. Si se comparan los resultados de septiembre de 2023 con los de septiembre de 2019 se evidencia un incremento de 11,6% en las ventas del comercio minorista y con relación al personal ocupado un crecimiento de 1,4%.

Indicador de Seguimiento a La Economía a septiembre de 2023:

El Indicador de seguimiento a la economía (ISE) es un índice sintético cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad real de la economía en el corto plazo, el cual se ajusta a la metodología utilizada en las cuentas nacionales trimestrales; compuesto por un conjunto heterogéneo de indicadores mensuales representativos de las actividades económicas.



Pprovisional
Prpreliminar
Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Fuente DANE, Cuentas Nacionales

Basados en este indicador el comportamiento anual referenciando el mes de septiembre de 2023pr, el ISE en su serie original, se ubicó 121,29% lo que represento un crecimiento de 0,13% respecto al mes de septiembre de 2022pr. (121,45).

Evolución de la actividad comercial ventas y personal ocupado a septiembre de 2023:

En el periodo de enero a septiembre de 2023 en comparación con el mismo periodo del año 2022, las ventas del comercio minorista decrecieron 6,6%. En este periodo, quince líneas de mercancías registraron variaciones negativas en sus ventas reales, mientras que las cuatro líneas registraron variación positiva.

Las líneas de menor contribución negativa al comercio fueron, Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, otros vehículos automotores y motocicletas, equipos de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico, con una contribución de -4.4 puntos porcentuales en conjunto, mientras que la principal contribución positiva se registró en la línea de productos de aseo personal, cosméticos y perfumería, contribuyendo con una variación 5.0%.
Al comparar el periodo de enero a septiembre de 2023 contra el mismo periodo de 2019, la variación de las ventas del comercio al por menor fue de 14,8%.

El personal ocupado por el comercio minorista en septiembre de 2023 aumentó 2,8% frente al mismo mes del año anterior, como resultado del aumento de 7,4% del personal permanente y 9,2% de los aprendices. y la disminución de 7,4% del personal temporal directo y de 7,0% en el personal temporal contratado a través de empresa.

Al comparar el personal ocupado registrado en el mes de septiembre de 2023, con el mismo del año 2019, se registró un aumento de 1,4%.

Total nacional
Enero – septiembre 2023 / enero – septiembre 2022
Enero – septiembre 2023 / enero – septiembre 2019 Pr/

Actividades económicas	Enero - septiembre 2023 / enero - septiembre de 2022 Variación	%	Contribución PP	Enero - septiembre 2023/ enero - septiembre de 2019 Variación	%	Contribución PP
Total comercio minorista	**-6,6**		**-6,6**	**14,8**		**14,8**
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	-7,7			15,1		
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	-1,3		-0,4	9,8		3,2
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	-7,1		-0,6	50,3		3,0
4511. Vehículos automotores nuevos	-16,5		-3,1	7,2		1,3
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	-13,5		-1,0	9,2		0,7
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	-12,8		-0,6	23,2		0,9
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores	-2,1		-0,4	13,9		2,9
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios	-15,1		-0,3	12,8		0,2
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	-3,4		-0,2	27,4		1,2
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	-1,8		-0,1	16,7		0,5
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados	-4,7		0,0	13,8		0,1
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	-3,2		0,0	0,1		0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	-7,6		0,0	12,7		0,0
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	3,1		0,0	157,4		0,8

Fuente: DANE – EMC
Pr: preliminar
PP: puntos porcentuales

ANALISIS ECONOMICO – VALOR DEL CONTRATO

El estudio de precios de mercado, que se lleva a cabo una vez elaborado el estudio técnico, permite establecer el presupuesto oficial de la contratación. Comprende la realización del análisis de los diferentes precios de los bienes o servicios a contratar que se registran en el mercado, que pueden ser resueltos a través de mecanismos como:

A. Solicitud de cotizaciones
B. Consulta de bases de datos especializados
C. Análisis de consumos y precios históricos

ANALISIS DE COTIZACIONES

Se solicitaron cinco (05) cotizaciones, a diferentes proveedores que hayan suministrado las especificaciones técnicas aquí señaladas a diferentes entidades públicas y/o privadas,

para lograr realizar una ponderación donde se demuestre el análisis real del mercado y de esta forma, evitar sobrecostos, los proveedores obedecieron a:

COTIZACIÓN	RAZÓN SOCIAL PROPIETARIO	CORREO ELECTRONICO
1	INVERSIONES LA GARZA S.A.S	ventas.institucional@lagarza.com.co
2	INV ASDISAN S.A.S	gerencia.financiera@asdisan.com / licitaciones@asdisan.com
3	JORGE ENRIQUE PINZON PEÑALOZA - STANDARD PAPELERIA Y DISTRIBUIDORA	papeleriastandard@yahoo.com.co
4	SANTIAGO LEON PULIDO	slpgestionsuministros@gmail.com
5	KANDERI GROUP S.A.S	info@kanderigroup.com.co

De las anteriores mencionadas, solo tres (03) empresas enviaron sus cotizaciones y según su cámara de comercio aportada, ejercían actividades económicas relacionadas con el objeto a contratar.

COTIZACIONES SELECCIONADAS

COTIZACIÓN	RAZÓN SOCIAL PROPIETARIO	CORREO ELECTRONICO
1	INVERSIONES LA GARZA S.A.S	ventas.institucional@lagarza.com.co
2	INV ASDISAN S.A.S	gerencia.financiera@asdisan.com / licitaciones@asdisan.com
3	JORGE ENRIQUE PINZON PEÑALOZA - STANDARD PAPELERIA Y DISTRIBUIDORA	papeleriastandard@yahoo.com.co

*Se precisa que las cotizaciones fueron revisadas aritméticamente al momento de realizar los respectivos promedios, así:

ESTUDIO DE MERCADO																	
OBJETO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA LAS DISTINTAS AREAS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO																	
ITEM	NOMBRE DEL ARTICULO	PRESENTACION	DETALLE / ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	INVERSIONES LA GARZA S.A.S REPRESENTANTE LEGAL: ZULY CASTRO VARGAS NIT: 822.007.832-5 DIRECCIÓN: CALLE 33 # 34 - 69 TELÉFONO FAX: 666 35 96 E-MAIL :ventas.institucionales@lagarza.com.co - contabilidad@lagarza.com.co				INVERSIONES ASDISAN S.A.S REPRESENTANTE LEGAL: BERTHA PATRICIA CIFUENTES CEDIEL NIT: 900.322.566-3 DIRECCIÓN: CALLE 36 # 29 - 61 TELÉFONO FAX: 320 411 70 56 E-MAIL :ventas.institucionales@lagarza.com.co - contabilidad@asdisan.com.co				JORGE ENRIQUE PINZON PEÑALOZA - STANDARD PAPELERIA & DISTRIBUIDORA REPRESENTANTE LEGAL: JORGE ENRIQUE PINZON PEÑALOZA NIT: 3.290.327 DIRECCIÓN: CARRERA 30 # 36 - 64 CENTRO TELÉFONO FAX: 321 924 93 71 E-MAIL : papeleriastandard@yahoo.com.co			
					V/R UNITARIO DEL SERVICIO	V/R IVA (SI APLICA)	V/R DEL SERVICIO CON IVA INCLUIDO	V/R DE LA TOTALIDAD DEL SERVICIO SEGÚN LAS CANTIDAD	V/R UNITARIO DEL SERVICIO	V/R IVA (SI APLICA)	V/R DEL SERVICIO CON IVA INCLUIDO	V/R DE LA TOTALIDAD DEL SERVICIO SEGÚN LAS CANTIDAD	V/R UNITARIO DEL SERVICIO	V/R IVA (SI APLICA)	V/R DEL SERVICIO CON IVA INCLUIDO	V/R DE LA TOTALIDAD DEL SERVICIO SEGÚN LAS CANTIDAD
1	TONER HP LASER JET M602 90A	UNIDAD	TONER HP LASER JET M602 90A	4	$577.731	$109.769	$687.500	$2.750.000	$ 1.260.504	$239.496	$1.500.000	$5.999.999	$ 1.092.437	$207.563	1.300.000	5.200.000
2	TOONER HP MFP 127 REF 283A	UNIDAD	TONER HP MFP 127 REF 283A	2	$262.605	$49.895	$312.500	$625.000	$ 478.992	$91.008	$570.000	$1.140.001	$ 756.303	$143.698	900.001	1.800.001
3	DVD	PAQUETE* 50	DVD no sosuelen ser usados para la grabacion no solo de datos, sino tambien de archivos en formato MP4 (en el caso de los archivos de video), aunque tambien admite MOV a	10	$48.739	$9.260	$57.999	$579.994	$ 52.521	$9.979	$62.500	$625.000	$ 58.824	$11.177	70.001	700.006
4	RESMA PAPEL CARTA	RESMA* 500 HOJAS	PAPEL BOND, DE 75 G/M2, TAMAÑO CARTA, POR RESMA DE 500 HOJAS.(PAPEL ECOLÓGICO FABRICADO A PARTIR DE LA FIBRA DE CAÑA DE AZÚCAR, MATERIA PRIMA NATURAL, RENOVABLE,	50	$16.722	$3.177	$19.899	$994.959	$ 20.588	$3.912	$24.500	$1.224.986	$ 20.168	$3.832	24.000	1.199.996
5	RESMA PAPEL OFICIO	RESMA* 500 HOJAS	PAPEL BOND, DE 75 G/M2, TAMAÑO OFICIO, POR RESMA DE 500 HOJAS.(PAPEL ECOLÓGICO FABRICADO A PARTIR DE LA FIBRA DE CAÑA DE AZÚCAR, MATERIA PRIMA NATURAL, RENOVABLE,	80	$20.840	$3.960	$24.800	$1.983.968	$ 29.412	$5.588	$35.000	$2.800.022	$ 22.689	$4.311	27.000	2.159.993
TOTAL COTIZACIÒN								$6.933.921				$11.790.008				$11.059.996

Nota 1: Es de precisar que la Personería Municipal de Villavicencio, realizo un extenso estudio del mercado para la adquisición de elementos de papelería y útiles de oficina para las distintas áreas de la Personería municipal de Villavicencio, no obstante, y como se logra evidenciar, muchas de las empresas o personas dedicadas a este tipo de actividad son renuentes a cotizar, aun así, se logró contar con tres (3) cotizaciones.

Nota 2: De acuerdo con las cotizaciones recibidas por parte de las empresas que allegaron al correo electrónico de la Personería se precisa que las cotizaciones fueron revisadas aritméticamente y se ajustaron valores tomando como ciertos los valores unitarios señalados por los proveedores en sus cotizaciones advirtiéndose una diferencia en centavos.

Nota 3: De acuerdo a la cotización recibida por parte de la empresa INVERSIONES LA GARZA S.A.S., identificada con N.I.T 822007832-5 con domicilio principal calle 33 No 34-69 barrio barzal de la ciudad de Villavicencio-Meta., se observa que los servicios ofertados se encuentran en un rango bajo comparado con la otras cotizaciones allegadas, lo cual puede alterar el promedio del presente presupuesto oficial, empero se considera la misma para efectos del estudio de mercado, dado que obedece a una de las cotizaciones que la entidad recibió la cual no puede obviar; sin embargo, al verificar el cuerpo de la propuesta no se observa ninguna nota aclaratoria ni ítem adicional que permita identificar el concepto por el cual los precios son más bajos.

Nota 4: Los Impuestos y retenciones que surjan del presente contrato, corren por cuenta del Contratista, la entidad contratante, realizara las retenciones del caso y cumplirá con las obligaciones fiscales que ordene la ley.

Seguridad Social. El contratista debe pagar aportes al sistema de seguridad social en salud, y en pensiones. Respecto del pago de aportes al sistema de riesgos profesionales, el/la contratista tiene la obligación de afiliarse, según lo estipulado por el articulo 2 literal a) numeral 1 y parágrafo 3° de la Ley 1562 de 2012.

Con base en los resultados anteriores se determina el presupuesto oficial para el proceso que esta entidad pretende adelantar acorde con el promedio de las cotizaciones, luego de ser revisadas aritméticamente así:

Calle 37A No. 19C-20 Teléfono: 6706506 – 6666813 - 3165292676
NIT: 800251167-1
pervilla@personeriavillavicencio.gov.co
www.personeriavillavicencio.gov.co

ESTUDIO DE MERCADO						
OBJETO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA LAS DISTINTAS AREAS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO						
ITEM	NOMBRE DEL ARTIICULO	PRESENTACION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PROMEDIO		
				CANTIDAD	V/R DEL SERVICIO CON IVA INCLUIDO	V/R DE LA TOTALIDAD DEL SERVICIO SEGÚN LAS CANTIDADES
1	TONER HP LASER JET M602 90A	UNIDAD	TONER HP LASER JET M602 90A	4	1.162.500,00	**$4.650.000**
2	TOONER HP MFP 127 REF 283A	UNIDAD	TONER HP MFP 127 REF 283A	2	594.167,00	**$1.188.334**
3	DVD	PAQUETE*50	DVD no sosuelen ser usados para la grabacion no solo de datos, sino tambien de archivos en formato MP4 (en el caso de los archivos de video), aunque tambien admite MOV a maxima resolucion.	10	63.500,00	**$635.000**
4	RESMA PAPEL CARTA	RESMA*500 HOJAS	PAPEL BOND, DE 75 G/M2, TAMAÑO CARTA, POR RESMA DE 500 HOJAS.(PAPEL ECOLÓGICO FABRICADO A PARTIR DE LA FIBRA DE CAÑA DE AZÚCAR, MATERIA PRIMA NATURAL, RENOVABLE, RECICLABLE Y 100 % BIODEGRADABLE	50	22.799,60	**$1.139.980**
5	RESMA PAPEL OFICIO	RESMA*500 HOJAS	PAPEL BOND, DE 75 G/M2, TAMAÑO OFICIO, POR RESMA DE 500 HOJAS.(PAPEL ECOLÓGICO FABRICADO A PARTIR DE LA FIBRA DE CAÑA DE AZÚCAR, MATERIA PRIMA NATURAL, RENOVABLE, RECICLABLE Y 100 % BIODEGRADABLE	80	28.933,26	**$2.314.661**
TOTAL COTIZACIÒN						**$9.927.975**

En este sentido se tiene que el presupuesto oficial para el presente proceso de adquisición obedece a la suma de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS SETETENTA Y CINCO PESOS (9.927.975) M/cte.

ANÁLISIS DEL SECTOR - ESTUDIO DE MERCADO

Para la realización de este estudio del sector, fue necesario realizar un análisis del mercado basado en cotizaciones de empresas y / o personas que pueden proveer los elementos que requiere la entidad y el historial de contratación de las entidades públicas, con el fin de establecer calidad, servicio, plazo, ubicación, y precio de cada uno de los bienes y servicios requeridos.

Calle 37A No. 19C-20 Teléfono: 6706506 – 6666813 - 3165292676
NIT: 800251167-1
pervilla@personeriavillavicencio.gov.co
www.personeriavillavicencio.gov.co

ANÁLISIS DE LA ADOPCION DE CRITERIOS DIFERENCIALES EN FAVOR DE LAS MIPYME

Análisis en relación con las Mipyme En los últimos dos años se presenta una mayor preocupación por el fortalecimiento de las pequeñas y medianas empresas como motor de crecimiento, desarrollo y reactivación económica, en un contexto generado por la pandemia ocasionada por el coronavirus - Covid-19. Al respecto, la Organización Internacional del Trabajo –OIT– expresó que la emergencia sanitaria causada por la pandemia ha tenido efectos en las Mipyme y en la economía. Por un lado, las medidas de confinamiento provocaron una contracción significativa en la oferta, con el cierre temporal de millones de empresas a nivel global. Por otro lado, la demanda por bienes y servicios se desplomó, ya que los consumidores se enfrentan a una significativa falta de liquidez[1] .

En esa línea, organismos, como la OIT con la colaboración de ACOPI, la ANDI, entre otras Entidades, realizaron un documento de trabajo titulado "Impacto de la Covid-19 en las Mipyme colombianas", en el que expresan que desde el lado de la demanda se identifica la caída en las ventas en los sectores más sensibles a la crisis - restaurantes, hoteles, aerolíneas y eventos-, actividades productivas que debido a la interacción social debieron cerrar de forma parcial o completa. De igual forma, se presenta la reducción del consumo local y las exportaciones, que tiene implicaciones sobre la demanda de bienes y servicios por parte de las pequeñas y medianas empresas. Esto se suma a los problemas asociados con la falta de liquidez y flujo de caja, cuyo manejo se dificulta por las restricciones al crédito que tiene este segmento empresarial. Desde el lado de la oferta, se expone dentro del documento como un efecto de la pandemia, la reducción de la oferta de trabajo, explicada por factores como la enfermedad, las medidas de confinamiento, las restricciones de movilidad, las nuevas dinámicas asociadas al hogar, como es el caso del cuidado de los hijos, entre otros. También, se identifica en este grupo la disminución de la productividad de las empresas, toda vez que se adaptan sus procesos a las nuevas formas de trabajo, los ajustes en los procesos de producción y distribución y la interrupción en la cadena de suministros y materias primas[2].

La OIT manifiesta que, si bien las Mipyme son un elemento fundamental en la generación de empleo en América Latina, sus niveles de productividad tienden a ser menores en relación con otras regiones del mundo[3] . En este sentido, el ambiente de negocios en el que estas empresas operan en la región comúnmente frena su productividad e impide su desarrollo y competitividad[4] . Al respecto, este organismo señala que, en la fase de recuperación, las políticas públicas orientadas a las Mipyme deben tener en cuenta las problemáticas en el ambiente de negocios de cada país. Algunos de los obstáculos más comunes son: la competencia desleal por parte de los competidores informales, la falta de

[1] Organización Internacional del Trabajo - OIT. (2020). Entorno MIPYME. Medidas de apoyo ante la Covid 19. Documento de trabajo. Disponible en línea: https://cutt.ly/uKitUfP. p. 3.
[2] Organización Internacional del Trabajo – OIT. (2020]. Impacto de la Covid-19 en las Mipyme colombianas. Disponible en línea: https://cutt.ly/8KitQyd. p. 16.
[3] Ibídem., p. 4.
[4] Ibídem., p. 4.

Calle 37A No. 19C-20 Teléfono: 6706506 – 6666813 - 3165292676
NIT: 800251167-1
pervilla@personeriavillavicencio.gov.co
www.personeriavillavicencio.gov.co

acceso a financiamiento, la escasa participación de la mujer en el mercado laboral, la falta de innovación, entre otros[5]. Estos factores impiden a las Mipyme alcanzar su más amplio potencial productivo y, por tanto, las políticas implementadas en la fase de recuperación deben considerar las características y limitantes del entorno del mercado

Al respecto, la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio –Confecámaras– presentó un informe de Dinámica de Creación de Empresas que analizó el comportamiento de la constitución de sociedades y matrícula de personas naturales entre enero y diciembre de 2021. La fuente de información de este informe es la reportada en el Registro Único Empresarial y Social (RUES), que recoge información registral de las Cámaras de Comercio del país y permite seguir la demografía de las empresas por organización jurídica, sectores y tamaño. En esta línea, entre enero y diciembre del 2021 se crearon trecientos siete mil seiscientos setenta y nueve (307.679) unidades productivas o empresas, diez coma seis por ciento (10,6%) más que en el mismo período de 2020, cuando se ubicaron en doscientos setenta y ocho mil trecientos dos (278.302). Del total de unidades registradas, el setenta y cuatro coma cuatro por ciento (74,4 %) corresponden a personas naturales y el veinte cinco coma seis por ciento (25,6%) a sociedades[6].Esta misma organización señaló que de acuerdo con el tamaño de la empresa, medido por el valor de sus activos, se evidencia que el conjunto de nuevas unidades productivas está conformado principalmente por microempresas en un porcentaje del noventa y nueve coma cinco por ciento (99,5 %), seguido por las pequeñas empresas que representan el cero coma cuatro por ciento (0,4 %) y el restante se encuentra en las medianas y grandes empresas cuyo valor es el cero coma cero tres por ciento (0,03 %). La distribución por tamaño permanece invariable en contraste con el mismo período en 2020 (Tabla 1)

Tabla 1. Unidades productivas por tamaño y sector agregado. Enero – Diciembre 2021.

Sector Agregado	Microempresa	Pequeña	Mediana	Grande
Agricultura	97.9%	1.9%	0.1%	0.0%
Comercio	99.8%	0.2%	0.0%	0.0%
Construcción	98.3%	1.6%	0.0%	0.0%
Extracción	95.9%	4.0%	0.1%	0.0%
Industria	99.7%	0.3%	0.0%	0.0%
Resto	99.4%	0.6%	0.0%	0.0%
Servicios	99.4%	0.6%	0.0%	0.0%
Total	**99.5%**	**0.4%**	**0.0%**	**0.0%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social

[5] Ibidem., p. 4.

[6] Confecámaras. Dinámica de creación de empresas en Colombia. Enero – diciembre de 2021. Disponible en el siguiente link: https://cutt.ly/0G6oUX6, p. 2.

Con respecto a la dinámica por el tamaño de las empresas durante el período de enero a diciembre del 2021, la creación de microempresas creció en un diez coma seis por ciento (10,6%) respecto al año 2020. Las medianas empresas evidenciaron un crecimiento del uno coma cinco por ciento (1,5%) al pasar de sesenta y ocho (68) a sesenta y nueve (69) unidades productivas en 2021.

Por otro lado, las grandes empresas experimentaron una variación positiva, en razón a que incrementó el número de negocios constituidos en el país, durante el período comprendido entre enero y diciembre del 2021, al presentar un crecimiento del cuarenta coma cero por ciento (40,0%) en las nuevas unidades productivas.

Tabla 2. Unidades productivas por tamaño. Enero – diciembre 2020 y Enero –diciembre 2021

Tamaño	2020	2021	Variación %	Contribución
Microempresa	276,891	306,140	10.6%	10.5%
Pequeña	1,328	1,449	9.1%	0.0%
Mediana	68	69	1.5%	0.0%
Grande	15	21	40.0%	0.0%
Total	**278,302**	**307,679**	**10.6%**	**10.6%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

De acuerdo con las gráficas presentadas por Confecámaras se establece que la constitución de microempresas y pequeñas empresas se fortaleció en el país en el último año. Esto significa que aumentó el número de microempresas y pequeñas empresas creadas y, por tanto, resulta necesario establecer medidas que promuevan su participación en el sistema de compras públicas, mercado poco explorado para este tipo de organizaciones, para así incentivar su creación y contribuir con su fortalecimiento.

Por su parte, es necesario destacar que las micro, pequeñas y medianas empresas, según el Centro de Estudios Económicos de la ANIF, juegan un papel esencial en la economía colombiana[7]. En tal sentido, las Mipyme representan más del noventa y nueve por ciento

[7] Centro de Estudios Económicos. (2021). Retos y oportunidades de las Pymes. Disponible en el siguiente link: https://cutt.ly/CG6fooA p. 1

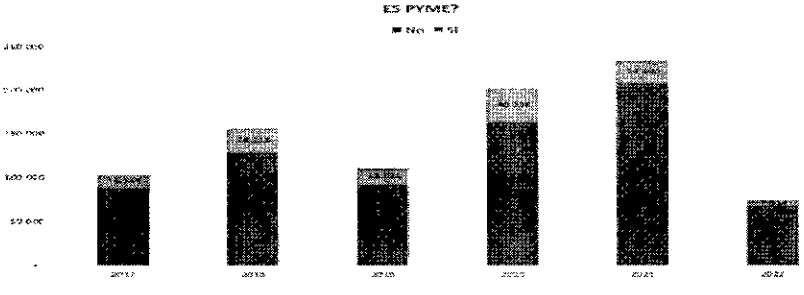
(99 %) de las empresas del país, las cuales generan aproximadamente el setenta y nueve por ciento (79 %) del empleo y aportan el cuarenta por ciento (40 %] del Producto Interno Bruto –PIB–. No obstante, según la ANIF, un problema para este tipo de empresas es que si bien fomentan el empleo en Colombia, aún les falta crecimiento para ser más competitivas con las grandes empresas[8], por lo que es necesario promover su consolidación, entre otras medidas, mediante su inserción en el mercado de la compra pública, pues le facilitaría tener acceso a clientes como las Entidades Públicas, que tendría como consecuencia fortalecer su desempeño en el mercado como prestador de bienes y servicios.

Por otro lado, el Departamento Nacional de Estadística –DANE– en la Encuesta de Micronegocios hace una distinción de dos tipos de unidades económicas, derivadas de la situación en el empleo del propietario: los micronegocios de patronos(as) o empleadores(as) y los micronegocios de personas trabajadoras por cuenta propia. Los resultados obtenidos en 2021 indican que el noventa coma dos por ciento (90,2%) de los propietarios(as) de micronegocios eran trabajadores(as) por cuenta propia y solo el nueve coma ocho por ciento (9,8%) fueron patronos(as) o empleadores(as) (Cuadro A.1.10 – Total nacional)[9].

De otra parte, se tiene que en según datos del SECOP II el número de PYMES registradas es:

Número de PYMES Registradas en SECOP II						
	ES PYME			ES PYME %		
Año	No	Si	Total	No	Si	Total
2017	88.352	15.141	103.493	85%	15%	100%
2018	129.739	26.215	155.954	83%	17%	100%
2019	92.359	19.221	111.580	83%	17%	100%
2020	162.673	40.026	202.699	80%	20%	100%
2021	207.636	26.100	233.736	89%	11%	100%
2022	67.489	7.314	74.803	90%	10%	100%
Total	748.248	134.017	882.265	85%	15%	100%

Tabla 4. Porcentaje de empresas registradas en SECOP II



Fuente: Datos abiertos Colombia Compra Eficiente

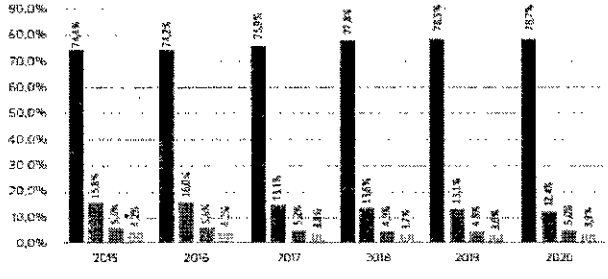
[8] Ibidem p. 1

[9] Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2021) Boletín Técnico. Encuesta de Micronegocios (Emicron). Disponible en el siguiente link: https://cutt.ly/DG6gISE. p. 10.

Calle 37A No. 19C-20 Teléfono: 6706506 – 6666813 - 3165292676
NIT: 800251167-1
pervilla@personeriavillavicencio.gov.co
www.personeriavillavicencio.gov.co

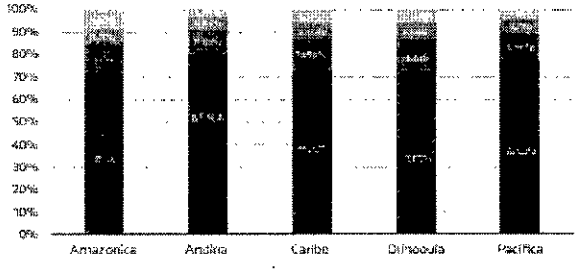
A nivel mundial, las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes) se constituyen en la columna vertebral de la economía, en muchos países llegando a representar, como en el caso de Colombia, más del 90% del tejido formal empresarial. En materia de la seguridad y salud en el trabajo (SST), el desconocimiento de los aspectos normativos, la baja capacitación a los empleados y la falta de recursos y de interés en la implementación de los sistemas de gestión de la SST generan una mayor siniestralidad para estas empresas, si se comparan con las grandes, esto se ha convertido en un reto para el Sistema General de Riesgos Laborales (SGRL). En el año 2020, el SGRL reportó 925.134 empresas afiliadas; el 91% de ellas tenía menos de 50 empleados. Al analizar el periodo de 2015 a 2020, las microempresas han aumentado su participación, del 74.4% al 78.7%. Por regiones, la Andina y la Pacífica evidencian una mayor concentración de micro y pequeñas empresas.

Ilustración 1:
Distribución de las empresas por tamaño



Fuente: Fasecolda.

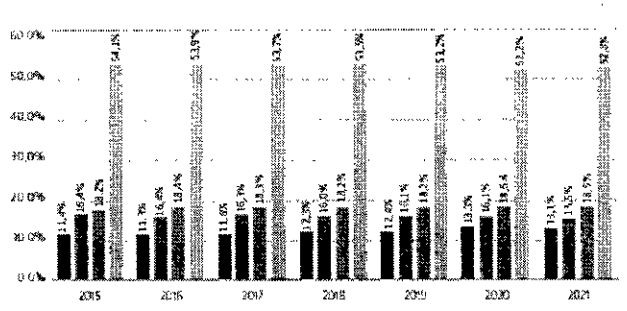
Ilustración 2:
Distribución de las empresas por región y tamaño



Fuente: Fasecolda

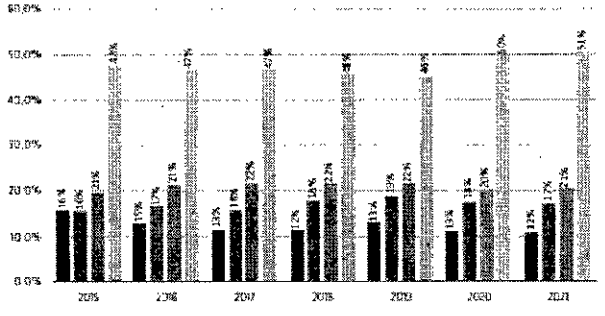
Calle 37A No. 19C-20 Teléfono: 6706506 – 6666813 - 3165292676
NIT: 800251167-1
pervilla@personeriavillavicencio.gov.co
www.personeriavillavicencio.gov.co

Ilustración 3:
Trabajadores por tamaño de empresa



Fuente: Fasecolda

Ilustración 4:
Siniestros en el SGRL por tipo de empresa



Fuente: Fasecolda.

En cuanto a los empleados, si bien las empresas en su mayoría son mipymes, las grandes son las que históricamente han agrupado la mayor parte de los trabajadores colombianos afiliados a riesgos laborales. De los 10.123.390 trabajadores vinculados al SGRL en 2020, el 52.8% pertenecían a empresas grandes; sin embargo, las empresas de hasta 10 empleados han aumentado 2 p.p. en participación desde 2015.

Conforme a lo anterior y con el fin de ayudar con el crecimiento de las pequeñas y medianas empresas en el sector papeleria, la personería municipal de Villavicencio encuentra procedente aplicar el criterio diferenciador para Mipymes contenido en el numeral 2 del *artículo 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas. (Adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021)*, el cual corresponde a:

Número de contratos para la acreditación de la experiencia.

Esto en consideración a que tratándose de un proceso de mínima cuantía no es necesario exigir indicadores de capacidad financiera y organizacional, así como tampoco garantía de seriedad de la oferta, por lo que la opción más ajustada es la del número de contratos.

Calle 37A No. 19C-20 Teléfono: 6706506 – 6666813 - 3165292676
NIT: 800251167-1
pervilla@personeriavillavicencio.gov.co
www.personeriavillavicencio.gov.co

ANÁLISIS LEGAL

Normativa aplicable al objeto del Proceso de Contratación: Serán aplicables al proceso de contratación la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, y sus decretos reglamentarios, en especial el Decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes sobre la materia.

Teniendo en cuenta que el valor del contrato no supera el 10% de la menor cuantía, la modalidad de contratación mediante la cual se seleccionará al contratista será MÍNIMA CUANTÍA.

En materia tributaria, el presente proceso de selección es objeto de obligaciones, para lo cual al momento de la presentación de las ofertas se debe verificar si los partícipes en la contratación son sujetos pasivos de éstas conforme a lo dispuesto por el Estatuto Tributario.

Respecto al impuesto de valor agregado IVA, los elementos a suministrarse estarán gravados o no por este impuesto conforme el artículo 420 del Estatuto Tributario.

Adicional a lo anterior, la legislación colombiana protege a los consumidores, por lo que en todo caso se aplicara lo establecido en la Ley 1480 de 2011 "Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones"

ANÁLISIS DE OFERTA

Precisado lo anterior y una vez revisada la capacidad, se identifican los proveedores que en el mercado pueden cumplir con todos los requerimientos descritos, la entidad procede a dejar constancia que el objeto de la presente contratación puede ser prestado por:

a. Persona Natural: Las personas Naturales que su actividad comercial corresponde a la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual.

b. Persona jurídica: La persona jurídica deberá tener dentro de su objeto social la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual. Capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones del contrato a celebrar.

Los proveedores deberán garantizar productos de calidad y reconocimiento en el mercado.

Calle 37A No. 19C-20 Teléfono: 6706506 – 6666813 - 3165292676
NIT: 800251167-1
pervilla@personeriavillavicencio.gov.co
www.personeriavillavicencio.gov.co

ANÁLISIS DE DEMANDA

La entidad estatal debe tener en cuenta las condiciones en las cuales ha adquirido en el pasado el bien o servicio objeto del proceso de contratación y como lo han hecho otras entidades estatales. Para tal efecto, el SECOP ofrece la posibilidad de consultar los documentos del proceso en los cuales la entidad estatal puede consultar las especificaciones técnicas solicitadas y las modalidades de contratación utilizadas.

Para el presente proceso, para impulsar el emprendimiento, fortalecimiento y la sostenibilidad de las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) en Colombia en los procesos de contratación pública de mínima cuantía, se han tenido empresas de la región que cumplen con los criterios y rangos de clasificación de acuerdo a la ley 590 de 2000, Decreto 957 de 2019 y en atención al decreto 1860 de 2021.

CONSULTA DE BASES DE DATOS ESPECIALIZADOS/OTRAS ENTIDADES

Calle 37A No. 19C-20 Teléfono: 6706506 – 6666813 - 3165292676
NIT: 800251167-1
pervilla@personeriavillavicencio.gov.co
www.personeriavillavicencio.gov.co

PROCESO	No de contrato	Entidad	OBJETO	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR	CONTRATISTA
MÍNIMA CUANTÍA	23-11-2022	CENTRO EDUCATIVO RURAL PUERO BARCO – NORTE STADER	ADQUISICION DE MATERIALES DE PAPELERIA	SEIS (06) DIAS	$9,430,400	REBECA MEZA GUTIERREZ
MÍNIMA CUANTÍA	202215	INSTITUCION EDUCATIVA LA FRONTERA -	SUMINISTRO DE PAPELERIA Y UTILES DE ESCRITORIO	DOS (02) DIAS	$6,118,900	LILITAN S.A.S ZOMAC
MÍNIMA CUANTÍA	007 2022	ALCALDIA MUNICIPAL LA TEBAIDA QUINDIO	CONTRATO DE SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA PARA LAS DISTINTAS AREAS QUE CONFORMAN LA ADMINISTRACION DEL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA-QUINDIO	270 DIAS	$42.000.000	TAFINCO S.AS

Calle 37A No. 19C-20 Teléfono: 6706506 – 6666813 - 3165292676
NIT: 800251167-1
pervilla@personeriavillavicencio.gov.co
www.personeriavillavicencio.gov.co

ANÁLISIS DE CONSUMOS Y PRECIOS HISTÓRICOS/PERSONERIA MUNICIPAL DE VILAVICENCIO

ANTECEDENTES DE LOS PROCESOS DESCRITOS EN LA PERSONERIA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO DE LOS 3 AÑOS ANTERIORES					
AÑO	**ENTIDAD**	**OBJETO**	**PLAZO DE EJECUCIÓN**	**VALOR**	**CONTRATISTA**
2022	PERSONERIA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO.	QUINCE (15) DIAS	$ 11.474.468	GRUPO LOS LAGOS S.AS
2021	PERSONERIA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, EQUIPOS, MUEBLES, ENSERES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO.	QUINCE (15) DIAS	$ 21.987.150	INVERSIONES ASDISAN S. A
2020	PERSONERIA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	SUMINISTRO ELEMENTOS PAPELERIA, EQUIPOS DE COMPUTO Y SEGURIDAD, MOBILIARIO, LICENCIAS (SOFTWARE), PARA LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO VIGENCIA 2020.	VEINTE (20) DIAS	$ 95.499.361	HERNEY POLO

WILLIAN RENE ALVAREZ H
CPS Adscrito a la Oficina del Personero Auxiliar – Contador Público
Fecha Noviembre 15 de 2023

Calle 37A No. 19C-20 Teléfono: 6706506 – 6666813 - 3165292676
NIT: 800251167-1
pervilla@personeriavillavicencio.gov.co
www.personeriavillavicencio.gov.co